



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0059-2016-UNAM**

Moquegua, 20 de Junio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 088-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 01 de Junio de 2016, Acuerdo N° 144-2016 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 10 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 088-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 01 de Junio de 2016 el Mg. Elías Escobedo Pacheco Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita a Vicepresidencia Académica, la aprobación de la adecuación de los valores de los créditos y la adecuación de la precisión del tipo de formación general o específica de las asignaturas del Plan de Estudios según lo establecido en la Ley Universitaria con efecto a partir del semestre académico 2016-I, según se muestra en el Plan de Estudios que remite la mencionada Escuela Profesional; del cual se tiene el Proveído N° 2122 de 08 de Junio de 2016 que dispone pase lo solicita al despacho de Presidencia para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 10 de Junio de 2016, por UNANIMIDAD acordó 1) APROBAR en vías de regularización a partir del semestre académico 2016-I, la Adecuación de los Valores de los Créditos de las Asignaturas del Plan de Estudios, según lo establecido en la Ley Universitaria, a propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, 2) APROBAR en vías de regularización a partir del semestre académico 2016-I, la Adecuación de la precisión del tipo de Formación General o Específica de las Asignaturas del Plan de Estudios, según lo establecido en la Ley Universitaria, a propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 144-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización a partir del semestre académico 2016-I, la Adecuación de los Valores de los Créditos y la Adecuación de la precisión del tipo de Formación General o Específica, de las Asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, según lo establecido en la Ley Universitaria y conforme al anexo que en tres (03) folios forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR y ENCARGAR a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, actualizar la adecuación en el sistema correspondiente, con eficacia desde el semestre académico 2016-I.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Firma]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Firma]
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPF
EPIA
Arch. (2)



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



06

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
A : 08 JUN 2016
Hora: 12:26 pm DE Reg. 4035
Firma: [Signature] Folio: -6-

INFORME N° 088-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
01 JUN 2016
3:25 2122
Firma: [Signature] Folio: -06-

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : ADECUACIÓN DE CRÉDITOS EN PLAN DE ESTUDIOS

FECHA : Moquegua, 01 de junio del 2016

Mediante el presente se le hace llegar un cordial saludo y hacer de su conocimiento que es necesario adecuar el valor de los créditos y precisar el tipo de formación de las asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

El Plan de Estudios aprobado en el PDI tiene vigencia desde la autorización de funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua. En dicho Plan no se tiene precisado si las asignaturas son de formación general o específica, además que los valores de los créditos no concuerdan con lo establecido en la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Por motivos de adecuar según lo establecido en la Ley Universitaria y mientras se actualice con una nueva estructura curricular, es necesario y urgente la adecuación de los valores de los créditos de las asignaturas y también precisar el tipo de formación de cada asignatura del Plan de Estudios vigente.

La Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, mediante el presente, remite el Plan de Estudios adecuado en los valores de los créditos y el tipo de formación de las asignaturas, para cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria. La adecuación se ha realizado teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) El artículo 39 de la Ley Universitaria, establece: "... Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. ...".
- b) El artículo 41 de la Ley universitaria, establece: "Estudios generales de pregrado. Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes."
- c) El artículo 42 de la Ley Universitaria, establece: "Estudios específicos y de especialidad de pregrado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos."

Según lo expuesto se solicita emisión de Resolución de Comisión Organizadora, para:

1. Aprobar la Adecuación de los valores de los créditos de las asignaturas del Plan de Estudios según lo establecido en la Ley Universitaria y su efecto a partir del semestre académico 2016-I; según se muestra en el Plan de Estudios que remite la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
2. Aprobar la Adecuación de la precisión del tipo de formación general o específica de las asignaturas del Plan de Estudios según lo establecido en la Ley Universitaria y su efecto a partir del semestre académico 2016-I; según se muestra en el Plan de Estudios que remite la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
3. Autorizar y encargar a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos para actualizar la adecuación en el sistema correspondiente y tenga efecto a partir del semestre académico 2016-I

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
09 JUN. 2016
Hora: 2:40 pm, N° REG. 1442
Firma: [Signature] Folios: -06-

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Fecha: 08 JUN 2016 Prov. N° 2122
Folios: -06- Pasa a: Presidencia
Para: Sesión de Comisión
Firma: [Signature]



Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
DIRECTOR DE LA EPIA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4035
Folios: -06- Pase a: 56
Fecha: 08 JUN 2016 Para: Sesión Com
Firma: [Signature]



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PLAN DE ESTUDIOS

Año	Semestre	Nombre de la Asignatura	Tipo(*)	HT	HP	TH	Créditos	Formación
1		Primer Semestre						
1	1	Matemática	O	3	3	6	4,50	General
		Redacción y comunicación	O	3	3	6	4,50	General
		Ciencia, tecnología e innovación	O	3	2	5	4,00	General
		Filosofía	O	3	2	5	4,00	General
		Economía Contemporánea	O	3	0	3	3,00	General
		Agroindustria	O	2	3	5	3,50	Específico
				17	13	30	23,50	
1		Segundo Semestre						
1	2	Análisis Matemático I	O	3	3	6	4,50	General
		Química General e Inorgánica	O	3	3	6	4,50	General
		Mecánica	O	3	3	6	4,50	General
		Métodos y Técnicas de Estudio	O	2	3	5	3,50	General
		Biología	O	3	2	5	4,00	General
		Ecología	O	2	2	4	3,00	General
				16	16	32	24,00	
2		Tercer Semestre						
2	3	Análisis Matemático II	O	3	3	6	4,50	General
		Análisis Químico Agrícola	O	2	4	6	4,00	Específico
		Electricidad, Magnetismo y Óptica	O	2	4	6	4,00	General
		Química Orgánica	O	2	4	6	4,00	Específico
		Crianza de Animales	O	2	3	5	3,50	Específico
		Agricultura	O	2	3	5	3,50	Específico
				13	21	34	23,50	
2		Cuarto Semestre						
2	4	Bioquímica	O	3	3	6	4,50	Específico
		Análisis Matemático III	O	3	4	7	5,00	General
		Estadística y Probabilidades	O	3	2	5	4,00	Específico
		Lenguaje de Programación	O	3	3	6	4,50	Específico
		Recursos Naturales Renovables	O	2	2	4	3,00	Específico
		Cultivos Agroindustriales	O	2	3	5	3,50	Específico
				16	17	33	24,50	
3		Quinto Semestre						
3	5	Balance de Materia y Energía	O	3	2	5	4,00	Específico
		Fisicoquímica	O	3	3	6	4,50	Específico
		Bioquímica de los Alimentos	O	3	3	6	4,50	Específico
		Métodos Numéricos Aplicados	O	2	2	4	3,00	Específico
		Microbiología Agroindustrial	O	3	3	6	4,50	Especializada
		Dibujo de Ingeniería	O	2	3	5	3,50	Específico
				16	16	32	24,00	



Año	Semestre	Nombre de la Asignatura	Tipo(*)	HT	HP	TH	Créditos	Formación
3	6	Sexto Semestre						
		Mecánica de Fluidos	O	2	5	7	4,50	Específico
		Agroexportación	O	3	2	5	4,00	Específico
		Análisis de Productos Agroindustriales	O	3	3	6	4,50	Especializada
		Termodinámica	O	2	2	4	3,00	Específico
		Órganos y Máquinas	O	2	2	4	3,00	Específico
		Tecnología Agroindustrial I	O	3	2	5	4,00	Especializada
				15	16	31	23,00	
4	7	Septimo Semestre						
		Transferencia de Calor	O	2	5	7	4,50	Específico
		Mecánica Agroindustrial	O	3	3	6	4,50	Específico
		Diseño de Equipos Agroindustriales	O	3	3	6	4,50	Especializada
		Nutrición	O	2	3	5	3,50	Específico
		Tecnología Agroindustrial II	O	3	2	5	4,00	Especializada
		Gestión de la Calidad Total	O	2	2	4	3,00	Específico
				15	18	33	24,00	
4	8	Octavo Semestre						
		Transferencia de Masa	O	2	5	7	4,50	Específico
		Ingeniería Económica	O	3	2	5	4,00	Específico
		Control de Calidad	O	3	3	6	4,50	Específico
		Cinética Química	O	2	2	4	3,00	Específico
		Tecnología Agroindustrial III	O	3	3	6	4,50	Especializada
		Electivo I	E	2	2	4	3,00	Especializada
				15	17	32	23,50	
5	9	Noveno Semestre						
		Circuitos y Máquinas Eléctricas	O	3	3	6	4,50	Específico
		Biotecnología de los Alimentos	O	3	3	6	4,50	Especializada
		Seminario de Investigación	O	2	2	4	3,00	Especializada
		Proyectos Agroindustriales	O	3	3	6	4,50	Especializada
		Tecnología Agroindustrial IV	O	3	3	6	4,50	Específico
		Electivo II	E	2	2	4	3,00	Especializada
				16	16	32	24,00	
5	10	Decimo Semestre						
		Diseño de Plantas Agroindustriales	O	3	2	5	4,00	Especializada
		Economía y Valoración	O	3	2	5	4,00	Específico
		Psicología Industrial	O	2	2	4	3,00	Específico
		Seguridad e Higiene Industrial	O	3	2	5	4,00	Específico
		Administración y Gestión Empresarial	O	3	2	5	4,00	Específico
		Electivo III	E	2	2	4	3,00	Especializada
				16	12	28	22,00	
				155	162	317	236,00	



Año	Semestre	Nombre de la asignatura	Tipo	HT	HP	TH	Créditos	
			(*)					
4	8	ELECTIVOS I - OCTAVO SEMESTRE:						
		Olivicultura	E	2	2	4	3,00	Especializada
		Alimentos Balanceados	E	2	2	4	3,00	Especializada
		Edafología	E	2	2	4	3,00	Especializada
5	9	ELECTIVOS II - NOVENO SEMESTRE:						
		Fermentación Agroindustrial	E	2	2	4	3,00	Especializada
		lactoindustria	E	2	2	4	3,00	Especializada
		Tecnología del Frío	E	2	2	4	3,00	Especializada
5	10	ELECTIVOS III - DECIMO SEMESTRE:						
		Meteorología y Climatología.	E	2	2	4	3,00	Especializada
		Enología	E	2	2	4	3,00	Especializada
		Análisis de agua	E	2	2	4	3,00	Especializada

* O = Obligatorio, E = Electivo

RESUMEN:

1	Créditos de asignaturas de estudios generales	57,50
2	Créditos de asignaturas de estudios específicos	127,50
3	Créditos de asignaturas de estudios de especialidad	51,00
	Créditos Total	236,00



PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE:
Ingeniería Agroindustrial

Cursos que deben seguir los estudiantes para alcanzar el perfil profesional propuesto. (Adjuntar malla curricular)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS:

Año	Semestre	Nombre de la asignatura	Tipo (*)	HT	HP	Créditos	
1	1	PRIMER SEMESTRE:					
		Matemática	O	3	3	4	
		Redacción y comunicación	O	3	3	4	
		Ciencia, tecnología e innovación	O	3	2	4	
		Filosofía	O	3	2	4	
		Economía Contemporánea	O	3	0	3	
		Agroindustria	O	2	3	3	
		TOTAL:			17	13	22
1	2	SEGUNDO SEMESTRE:					
		Análisis Matemático I	O	3	3	4	
		Química General e Inorgánica	O	3	3	4	
		Mecánica	O	3	3	4	
		Métodos y Técnicas de Estudio	O	2	3	3	
		Biología	O	3	2	4	
		Ecología	O	2	3	3	
		TOTAL:			16	17	22
2	3	TERCER SEMESTRE:					
		Análisis Matemático II	O	3	3	4	
		Análisis Químico Agrícola	O	2	4	4	
		Electricidad, Magnetismo y Óptica	O	2	4	4	
		Química Orgánica	O	2	4	4	
		Crianza de Animales	O	2	3	3	
		Agricultura	O	2	3	3	
		TOTAL:			13	21	22

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE:
Ingeniería Agroindustrial

Cursos que deben seguir los estudiantes para alcanzar el perfil profesional propuesto. (Adjuntar malla curricular)

Año	Semestre	Nombre de la asignatura	Tipo (*)	HT	HP	Créditos	
4	7	SEPTIMO SEMESTRE:					
		Transferencia de Calor	O	2	5	4	
		Mecánica Agroindustrial	O	3	3	4	
		Diseño de Equipos Agroindustriales	O	3	3	4	
		Nutrición	O	2	3	3	
		Tecnología Agroindustrial II	O	3	2	4	
		Gestión de la Calidad Total	O	2	2	3	
TOTAL:				15	18	22	
4	8	OCTAVO SEMESTRE:					
		Transferencia de Masa	O	2	5	4	
		Ingeniería Económica	O	3	2	4	
		Control de Calidad	O	3	3	4	
		Cinética Química	O	2	2	3	
		Tecnología Agroindustrial III	O	3	3	4	
Electivo I	E	2	2	3			
TOTAL:				15	17	22	
5	9	NOVENO SEMESTRE:					
		Circuitos y Máquinas Eléctricas	O	3	3	4	
		Biología de los Alimentos	O	3	3	4	
		Seminario de Investigación	O	2	2	3	
		Proyectos Agroindustriales	O	3	3	4	
		Tecnología Agroindustrial IV	O	3	3	4	
Electivo II	E	2	2	3			
TOTAL:				16	16	22	

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE:
Ingeniería Agroindustrial

Cursos que deben seguir los estudiantes para alcanzar el perfil profesional propuesto. (Adjuntar malla curricular)

Año	Semestre	Nombre de la asignatura	Tipo (*)	HT	HP	Créditos	
2	4	CUARTO SEMESTRE:					
		Bioquímica	O	3	3	4	
		Análisis Matemático III	O	3	4	4	
		Estadística y Probabilidades	O	3	2	4	
		Lenguaje de Programación	O	3	3	4	
		Recursos Naturales Renovables	O	2	2	3	
		Cultivos Agroindustriales	O	2	3	3	
TOTAL:				16	17	22	
3	5	QUINTO SEMESTRE:					
		Balance de Materia y Energía	O	3	2	4	
		Fisicoquímica	O	3	3	4	
		Bioquímica de los Alimentos	O	3	3	4	
		Métodos Numéricos Aplicados	O	2	2	3	
		Microbiología Agroindustrial	O	3	3	4	
Dibujo de Ingeniería	O	2	3	3			
TOTAL:				16	16	22	
3	6	SEXTO SEMESTRE:					
		Mecánica de Fluidos	O	2	5	4	
		Agroexportación	O	3	2	4	
		Análisis de Productos Agroindustriales	O	3	3	4	
		Termodinámica	O	2	2	3	
		Órganos y Máquinas	O	2	2	3	
Tecnología Agroindustrial I	O	3	2	4			
TOTAL:				15	16	22	

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE:
Ingeniería Agroindustrial

Cursos que deben seguir los estudiantes para alcanzar el perfil profesional propuesto. (Adjuntar malla curricular)

Año	Semestre	Nombre de la asignatura	Tipo (*)	HT	HP	Créditos	
5	10	DECIMO SEMESTRE:					
		Diseño de Plantas Agroindustriales	O	3	2	4	
		Economía y Valoración	O	3	2	4	
		Psicología Industrial	O	2	2	3	
		Seguridad e Higiene Industrial	O	3	2	4	
		Administración y Gestión Empresarial	O	3	2	4	
Electivo III	E	2	2	3			
TOTAL:				12	10	22	

(*) O: Obligatoria y E: Electiva.

"CA" : Créditos aprobados acumulados.

ASIGNATURAS ELECTIVAS Y ACTIVIDADES COCURRICULARES: Escoger 1 de c/grupo.

Año	Semestre	Nombre de la asignatura	Tipo (*)	HT	HP	Créditos	
4	8	ELECTIVOS I - OCTAVO SEMESTRE:					
		Olivicultura	E	2	2	3	
		Alimentos Balanceados	E	2	2	3	
		Edafología	E	2	2	3	
5	9	ELECTIVOS II - NOVENO SEMESTRE:					
		Fermentación Agroindustrial	E	2	2	3	
		Ictioindustria	E	2	2	3	
		Tecnología del Frío	E	2	2	3	
5	10	ELECTIVOS III - DECIMO SEMESTRE:					
		Meteorología y Climatología.	E	2	2	3	
		Enología	E	2	2	3	
		Análisis de agua	E	2	2	3	